



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:12 diez horas con doce
2 minutos del día jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete, en el
3 Salón del Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la
4 segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario CGU2017-O2,
5 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman
6 el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora
7 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de
8 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctor Israel Enrique Herrera Díaz, Director
9 de la División; doctor Carlos Hernán Herrera Méndez, representante titular del
10 personal académico y Francisco Javier Flores Gallardo, representante titular de
11 los alumnos. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor
12 Benito Rodríguez Haros, Director de la División; maestro Víctor Luis Muro
13 Salinas, representante titular del personal académico y Daniel Alejandro Díaz
14 Cornejo, representante titular de los alumnos. **Del Campus Guanajuato:**
15 doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la
16 División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora María Isabel de Jesús Téllez
17 García, Secretaria Académica de la División; doctora Gloria Cardona Benavides,
18 representante titular del personal académico y maestra Evangelina Hernández
19 Barrón, representante titular de los alumnos. De la División de Ciencias
20 Económico Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora
21 de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barbosa, representante titular del
22 personal académico y Dasaev Muñoz González, representante titular de los
23 alumnos. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor César
24 Federico Macías Cervantes, Director de la División; doctor José Elías Guzmán
25 López, representante titular del personal académico y Jazmín Guzmán Rosiles,
26 representante suplente de los alumnos. De la División de Derecho, Política y
27 Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y Karen
28 Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los alumnos. De la División de



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

29 Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División; doctor
30 Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal académico y
31 Norma Angélica Ramírez Vázquez, representante titular de los alumnos. De la
32 División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez,
33 Director de la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del
34 personal académico y Ana Cristina Rincón Pérez, representante titular de los
35 alumnos. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz,
36 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario
37 Mendoza Carrillo, Director de la División; doctora Ma. del Rosario Abraham
38 Juárez, representante titular del personal académico y Carlos David Martínez
39 Estrada, representante titular de los alumnos. De la División de Ingenierías:
40 doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor José Amparo
41 Andrade Lucio, representante titular del personal académico. **Del Campus**
42 **León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de
43 Ciencias de la Salud: maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica
44 de la División. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves
45 Ghislain Delepine, Director de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra,
46 representante titular del personal académico y maestro Juan Carlos de Haro
47 Santos, representante suplente de los alumnos. De la División de Ciencias
48 Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la
49 División; doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez, representante titular del
50 personal académico y Luz Adriana Yebra del Río, representante titular de los
51 alumnos. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo
52 Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; doctora Alma Teresa
53 Corona Armenta, representante titular del personal académico; maestra
54 Matilde Calderón Merino, representante suplente del personal académico;
55 doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos, representante suplente del personal
56 académico; Jessica Estefanía Rodríguez Ayala y Dulce Fernanda Chico López,
57 representantes titulares de los alumnos.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

58 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,
59 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y
60 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el
61 siguiente orden del día:

- 62 **1.** Lista de presentes.
- 63 **2.** Declaración del quórum legal.
- 64 **3.** Honores al Estandarte Universitario.
- 65 **4.** Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2017-01, CGU2017-
66 E5, CGU2017-E6 y CGU2017-E7, las cuales corresponden a las siguientes
67 sesiones; una ordinaria del 17 de febrero de 2017, dos extraordinarias del
68 05 de abril de 2017 y una extraordinaria del 25 de abril de 2017.
- 69 **5.** Seguimiento de acuerdos.
- 70 **6.** Informe de labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el
71 periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 01 de mayo de 2017,
72 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley
73 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 74 **7.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la
75 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional,
76 relativo a la creación de la Escuela del Nivel Medio Superior de
77 Moroleón, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
78 16, fracción VIII, de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I, y 58,
79 fracción IV, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la
80 Universidad de Guanajuato.
- 81 **8.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la
82 Comisión de Vigilancia, relativo a la Cuenta del Ejercicio Presupuestal
83 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV,
84 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y fracción I, del
85 Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
86 Guanajuato.
- 87 **9.** Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes presentados por la
88 Comisión de Vigilancia sobre diversas propuestas de compraventa de
89 bienes inmuebles, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
90 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y
91 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la
92 Universidad de Guanajuato:



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

- 93 **9.1.** Respecto del bien inmueble ubicado en calle Verano esquina con
94 Primavera s/n, colonia El Ranchito de San Cristóbal, de la ciudad
95 de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Giovana Chrisel
96 Fernández Contreras.
- 97 **9.2.** Respecto de los bienes inmuebles ubicados en calle Tabasco
98 números 23, 27 y 29; y Jalisco número 6 de la ciudad de Dolores
99 Hidalgo, Guanajuato, a favor de Ma. de los Remedios Gutiérrez
100 Hernández.
- 101 **9.3.** Respecto de los bienes inmuebles de la sucesión de Carmen
102 Beckmann Macías y Norman W. Beckmann del partido judicial
103 de San Miguel de Allende, ubicados en calle Hernández Macías
104 números 112, 113 y 117, y calle Umarán número 12, a favor de
105 Enrique Zavala Zambrano.
- 106 **10.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la
107 Comisión de Vigilancia, relativo a la solicitud de comodato del
108 consultorio número 6 de Medicina del Trabajo de la Unidad de Primer
109 Contacto en Guanajuato, al proveedor del laboratorio LABPAC, con
110 fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción VI, 59, fracción
111 VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
112 Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 113 **11.** Presentación del informe de labores del Procurador Universitario de los
114 Derechos Académicos, correspondiente al periodo del 28 de mayo de
115 2016 al 11 de mayo de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el
116 artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 31
117 del Reglamento de la Procuraduría Universitaria de los Derechos
118 Académicos; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 119 **12.** Asuntos generales.

121 **1.- Lista de presentes y 2.- Declaración del quórum legal.**

122 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el
123 Presidente verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum
124 legal para sesionar. El Secretario dio fe que, en el pase de lista, se registró la
125 asistencia de 45 cuarenta y cinco de los 52 cincuenta y dos integrantes que
126 actualmente componen este órgano de gobierno. Posteriormente, el
127 Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los nuevos integrantes del



128 Consejo General Universitario para que tomaran protesta; a lo cual, el
129 Secretario solicitó a los 3 tres nuevos integrantes del Consejo General
130 Universitario pasar al frente para tomar protesta: maestro Juan Carlos de Haro
131 Santos, representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias e
132 Ingenierías del Campus León; maestra Matilde Calderón Merino y doctora
133 Beatriz Eugenia Rubio Campos, representantes suplentes de los profesores del
134 Colegio del Nivel Medio Superior.

135 **Designación de escrutadores.**

136 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, el
137 Presidente solicitó al Secretario designar a los escrutadores para la sesión. Los
138 designados fueron: Francisco Javier Flores Gallardo, representante titular de
139 los alumnos de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
140 Celaya-Salvatierra y Daniel Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los
141 alumnos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus
142 Celaya-Salvatierra.

143 **3.- Honores al Estandarte Universitario.**

144 Con posterioridad, el Presidente invitó a los presentes a ponerse de pie para
145 rendir los honores al estandarte universitario.

146 **Invitados especiales**

147 A continuación, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno
148 para que se incorporaran a la sesión como invitados especiales el doctor Raúl
149 Arias Lovillo, Secretario Académico, para el desahogo del punto 7; el doctor
150 Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, para los
151 puntos 7, 8 y 9; el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado
152 General, para los puntos 7, 8, 9 y 10; el maestro Francisco Javier Pérez
153 Arredondo, Director de Asuntos Académicos, para el punto 7; el contador



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

154 público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el
155 punto 8; el doctor Daniel Pérez Cervantes, Director de la Red Médica, para el
156 punto 10 y el maestro José de Jesús González García, Procurador Universitario
157 de los Derechos Académicos, para el punto 11, acto seguido el Secretario
158 registró unanimidad de votos.

159 **CGU2017-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
160 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
161 pleno del Consejo General Universitario autorizó por
162 unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales
163 al doctor Raúl Arias Lovillo, Secretario Académico, para el
164 desahogo del punto 7; al doctor Jorge Alberto Romero
165 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, para los puntos
166 7, 8 y 9; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,
167 Abogado General, para los puntos 7, 8, 9 y 10; al maestro
168 Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos
169 Académicos, para el punto 7; al contador público Pedro
170 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el
171 punto 8; al doctor Daniel Pérez Cervantes, Director de la
172 Red Médica, para el punto 10 y al maestro José de Jesús
173 González García, Procurador Universitario de los Derechos
174 Académicos, para el punto 11.

175 **4.- Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2017-O1, CGU2017-**
176 **E5, CGU2017-E6 y CGU2017-E7, las cuales corresponden a las siguientes**
177 **sesiones; una ordinaria del 17 de febrero de 2017, dos extraordinarias del 05**
178 **de abril de 2017 y una extraordinaria del 25 de abril de 2017.**

179 El Presidente solicitó a los integrantes del Consejo General Universitario
180 manifestar observaciones, en caso de tenerlas, respecto a las actas CGU2017-



181 O1, correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de febrero de 2017, CGU2017-
182 E5 y CGU2017-E6, correspondientes a dos sesiones extraordinarias del 05 de
183 abril de 2017 y finalmente CGU2017-E7 correspondiente a la sesión
184 extraordinaria del 25 de abril de 2017. Al no registrarse intervención alguna, el
185 Presidente puso a consideración del pleno del Consejo General Universitario
186 su aprobación, acto seguido el Secretario registró unanimidad de votos.

187 **CGU2017-O2-02-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del
188 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
189 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de
190 votos las actas CGU2017-O1, CGU2017-E5, CGU2017-E6 y
191 CGU2017-E7; correspondientes a la primera sesión ordinaria
192 del 17 de febrero de 2017, dos extraordinarias del 05 de abril
193 de 2017 y una extraordinaria del 25 de abril de 2017.

194 **5.- Seguimiento de acuerdos.**

195 Con relación a este punto, el Presidente solicitó el apoyo del Secretario para
196 dar cuenta del seguimiento de los acuerdos de este órgano colegiado, al
197 respecto el Secretario refirió que todos los acuerdos habían sido
198 cumplimentados, no obstante, destacó que se encuentra en proceso de
199 atención un artículo transitorio del Reglamento de Transparencia y Acceso a la
200 Información Pública de la Universidad de Guanajuato, que refiere la
201 especificación de las responsabilidades de las distintas direcciones de la
202 Universidad en materia de transparencia. Y así mismo, se encuentra pendiente
203 un compromiso referente a acompañar a los integrantes de este órgano
204 colegiado a través de reuniones en las cuales se brindará la oportunidad de
205 llevar a cabo el análisis de algunos de los temas que se revisarán en el
206 Consejo General Universitario, como es el caso del tema de mediación y
207 conciliación, así como el de transparencia y acceso a la información.



celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

208 **6.- Informe de labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el**
209 **periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 01 de mayo de 2017, con**
210 **fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley**
211 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

212 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que la presentación
213 del informe trimestral ante el Consejo General Universitario es una práctica
214 regulada en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, que se realiza
215 mediante la consulta de información a las diversas entidades académicas, para
216 finalmente ponerla a disposición de los consejeros, con la observación de que
217 la Secretaría General se encontrará disponible para recibir y atender a
218 cualquier duda o modificación correspondiente a dicho informe.

219 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por
220 presentado el Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato
221 realizadas en el periodo comprendido del 1 de febrero de 2017 al 01 de mayo
222 de 2017.

223 **7.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la**
224 **Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, relativo a**
225 **la creación de la Escuela del Nivel Medio Superior de Morelón, Guanajuato,**
226 **con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VIII, de la Ley**
227 **Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I, y 58, fracción IV, del Estatuto**
228 **Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

229 Para el desahogo del presente punto, el Presidente realizó una breve
230 contextualización en torno a la propuesta de creación de la Escuela de Nivel
231 Medio Superior de Morelón, refiriendo que se pretende atender a un
232 pendiente institucional que subyace en brindar una educación de calidad a los
233 jóvenes del Estado de Guanajuato. Señaló que, en 2014, se inauguró una sede



234 de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo en el municipio de
235 Moroleón, sin embargo, llevar a cabo las actividades de coordinación de esta
236 sede resulta poco práctico, de tal manera que se realizó un trabajo de análisis
237 por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo
238 Institucional, para reconocer la viabilidad de crear formalmente una Escuela de
239 Nivel Medio Superior en el municipio de Moroleón. En ese sentido, el
240 Presidente solicitó el apoyo del doctor César Federico Macías Cervantes,
241 Secretario de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo
242 Institucional, para proceder con la lectura del dictamen.

243 *Consejo General Universitario*
244 *Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional*
245 *Dictamen de la Sesión de CGU(CPyEDI)20170404*
246 *Creación de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón.*

247 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:*

248 *Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Planeación y Evaluación*
249 *del Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario somete a su consideración el*
250 *presente dictamen, conforme a los siguientes:*

251 *ANTECEDENTES*

252 *PRIMERO. – El día 25 de noviembre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del*
253 *Estado de Guanajuato el Decreto Gubernativo número 92, a través del cual se extingue el*
254 *organismo público descentralizado denominado "Escuela Preparatoria Regional de Moroleón", la*
255 *cual previamente había formado parte de las instituciones incorporadas al régimen académico*
256 *de la Universidad de Guanajuato.*

257 *SEGUNDO. – En atención al convenio de coordinación de fecha 01 de abril de 2014, suscrito entre*
258 *el Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato y el municipio de Moroleón fueron*
259 *incorporados al régimen académico de la Universidad de Guanajuato en el nivel medio superior,*
260 *los estudiantes que pertenecían a la "Escuela Preparatoria Regional de Moroleón" actualmente*
261 *extinta.*

262 *TERCERO.- Por virtud del Acuerdo Gubernativo número 143, publicado en el Periódico Oficial del*
263 *Estado de Guanajuato el día 01 de mayo de 2015, se procedió con la donación de diversos bienes*
264 *muebles que pertenecían a la "Escuela Preparatoria Regional de Moroleón" en favor de la*
265 *Universidad de Guanajuato.*

266 *CUARTO.- A la fecha y dada la demanda educativa en el referido municipio se considera viable*
267 *una restructuración que permita a la sede Moroleón atender de manera eficiente a los*
268 *estudiantes de esta región al constituirse en una nueva Escuela del Nivel Medio Superior.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

269 QUINTO.- En atención a lo anterior y de conformidad con el artículo 58, fracción IV, del Estatuto
270 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que corresponde a la Comisión de
271 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional dictaminar sobre "la creación o supresión de
272 Divisiones, Departamentos y Escuelas de Nivel Medio Superior u otras modalidades de
273 organización académica", se propuso a esta Comisión la creación de la Escuela de Nivel Medio
274 Superior de Morelón.

275 Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta señalada, la Comisión de Planeación y
276 Evaluación del Desarrollo Institucional se reunió bajo el siguiente

277 PROCEDIMIENTO:

278 PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
279 convocatoria, la sesión de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional se
280 llevó a cabo el día 04 de abril de 2017, bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de
281 la Rosa, en representación del Rector General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino. A
282 continuación, se procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de todos los
283 miembros, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

284 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, en representación
285 del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la
286 Comisión; el doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División de Ciencias Sociales
287 y Humanidades del Campus Guanajuato; el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la
288 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; el doctor Gonzalo Bernal Rivas
289 representante titular del personal académico de la Escuela de Nivel Medio Superior de
290 Salamanca, doctor José Amparo Andrade Lucio representante titular del personal académico de
291 la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la maestra Gergana Neycheva
292 Petrova, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
293 del Campus Guanajuato y Francisco Javier Flores Gallardo, representante titular de los alumnos
294 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya Salvatierra.

295 SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
296 Guanajuato, la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional acordó, por
297 unanimidad de votos, elegir al doctor César Federico Macías Cervantes como Secretario de la
298 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional.

299 TERCERO. -Con la finalidad de brindar apoyo en el tema y con fundamento en el artículo 52 del
300 Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de los siguientes invitados especiales: doctor
301 Raúl Arias Lovillo, Secretario Académico de la Universidad de Guanajuato; maestro Mauricio
302 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General; doctor Juan Arturo Pedroza Cruz, Jefe de Gestión
303 de Recursos Humanos y el doctor Edgar René Vázquez González, Secretario Particular del
304 Secretario de Gestión y Desarrollo.

305 Con base en los elementos normativos, documentales presentados a los integrantes de la
306 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional se llevó a cabo la deliberación
307 necesaria respecto a la propuesta de creación de la Escuela de Nivel Medio Superior de Morelón;
308 entre los argumentos destacan las siguientes



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

309 **CONSIDERACIONES:**

310 *PRIMERA. – La Universidad de Guanajuato cuenta con los recursos humanos, económicos y de*
311 *infraestructura suficientes para atender la demanda educativa que presenta el municipio de*
312 *Moroleón, por lo cual considera viable la creación de una Escuela de Nivel Medio Superior de*
313 *Moroleón.*

314 *SEGUNDA. – Para proceder con la creación de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón se*
315 *dividirán los recursos destinados a la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, en proporción*
316 *a las necesidades de cada Entidad Académica.*

317 *TERCERA.- La Oficina del Abogado General, con base en un análisis de la normatividad*
318 *universitaria propondrá una ruta que deberá seguirse para la designación de la autoridad*
319 *ejecutiva de la Escuela, así como para la elección de los representantes del personal académico*
320 *y de los alumnos ante los órganos académicos colegiados del Nivel Medio Superior, a efecto de*
321 *que los órganos competentes instrumenten los respectivos procedimientos.*

322 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto rendimos ante el Consejo General Universitario el*
323 *siguiente:*

324 **DICTAMEN**

325 **Primero.** *-La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, recomienda al*
326 *Consejo General Universitario, aprobar la creación de la Escuela de Nivel Medio Superior de*
327 *Moroleón.*

328 **Segundo.** *- Con el propósito de que comience a operar la Escuela del Nivel Medio Superior de*
329 *Moroleón, en tanto se elige al Director de la Escuela, su administración estará a cargo del*
330 *Director del Colegio del Nivel Medio Superior.*

331 **Tercero.** *- Para efecto de la integración del gobierno de la Escuela de Nivel Medio Superior de*
332 *Moroleón, por esta única ocasión, observando en lo conducente las disposiciones establecidas en*
333 *la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de la Universidad:*

334 a) *El Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior, por medio de una comisión*
335 *especial emitirá la Convocatoria para elegir al Director de la Escuela de Nivel Medio*
336 *Superior de Moroleón, quien será designado por el Director del Colegio de Nivel Medio*
337 *Superior en un lapso no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la emisión del*
338 *acuerdo del Consejo General Universitario por el que se crea la Escuela.*

339 b) *Una vez que el Director haya sido designado, por conducto de su Secretario Académico*
340 *emitirá la convocatoria correspondiente para iniciar los procesos de elección de los*
341 *representantes de profesores y alumnos que integrarán la Academia de Escuela de Nivel*
342 *Medio Superior de Moroleón y el Consejo Académico del Nivel Medio Superior.*

343 *Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VIII de la Ley Orgánica;*
344 *50 y 58, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato y las demás*
345 *disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.*

346

ATENTAMENTE



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

347 *"La verdad os hará libres"*
348 *Guanajuato, Guanajuato a 04 de abril de 2017*
349 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO*
350 *INSTITUCIONAL*
351 *DR. CÉSAR FEDERICO MACÍAS CERVANTES*

352 Una vez concluida la lectura, el Presidente abrió el espacio a los integrantes
353 del Consejo para expresar participaciones, y al no registrarse intervención
354 alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del
355 dictamen que presentó la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo
356 Institucional. Acto seguido, el Secretario registró unanimidad de votos.

357 **CGU2017-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
358 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y
359 fracción I, y 58, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la
360 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
361 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
362 que le rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del
363 Desarrollo Institucional y, en consecuencia, autorizó la
364 creación de la Escuela de Nivel Medio Superior de
365 Moroleón.

366 **8.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la**
367 **Comisión de Vigilancia, relativo a la Cuenta del Ejercicio Presupuestal 2016,**
368 **con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59, fracción**
369 **VIII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto**
370 **Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

371 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo de la alumna Luz Adriana Yebra
372 del Río, Secretaria de la Comisión de Vigilancia, para presentar al pleno el
373 dictamen relativo a la Cuenta del Ejercicio Presupuestal 2016.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

374
375
376
377

Consejo General Universitario
Comisión de Vigilancia
Dictamen de la Sesión CGU(CV)20170510
Dictamen de la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal 2016

378 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

379 *Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia del*
380 *Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el presente dictamen,*
381 *conforme a los siguientes:*

382 **ANTECEDENTES**

383 *PRIMERO: De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción IV, de la Ley*
384 *Orgánica, corresponde al Consejo General Universitario "Conocer y aprobar las cuentas del*
385 *ejercicio presupuestal que le presente la Comisión de Vigilancia, en los términos de la ley*
386 *de la materia".*

387 *SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 59 de la Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de*
388 *Vigilancia, entre otras atribuciones la de "I.- Vigilar la correcta aplicación de los recursos de*
389 *la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios profesionales externos". En tal*
390 *sentido, esta Comisión, recibió apoyo por parte de la firma de consultoría*
391 *Pricewaterhousecoopers.*

392 *TERCERO.- Con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 21 de la Ley*
393 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Rector General presentó a la Comisión de*
394 *Vigilancia la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal 2016.*

395 *CUARTO.- Con el objetivo de revisar la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal 2016 que le*
396 *presentó el Rector General, y de dictaminar lo conducente para presentarla al Consejo*
397 *General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente*

398 **PROCEDIMIENTO**

399 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la*
400 *Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se*
401 *llevó a cabo bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario*
402 *General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,*
403 *Rector General y Presidente de la Comisión.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

404 Para dar inicio, la alumna Luz Adriana Yebra del Río, Secretaria de la Comisión, verificó la
405 lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor
406 Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del
407 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión; doctor
408 José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
409 Irapuato-Salamanca; maestro Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico de
410 la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; doctor David Yves Ghislain Delepine,
411 Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; maestra Hilda Marisa
412 Venegas Barbosa, representante titular de los profesores de la División de Ciencias
413 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; maestro Víctor Luis Muro Salinas,
414 representante titular de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
415 del Campus Celaya-Salvatierra; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular de
416 los profesores de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; Luz Adriana Yebra del
417 Río, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
418 del Campus León; maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los
419 alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y Daniel
420 Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias
421 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

422 Habiendo sido informado por la Secretaria de la presencia de diez de los diez integrantes
423 de esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.

424 SEGUNDO.- Con la finalidad de apoyar en la presentación de la Cuenta Anual del Ejercicio
425 Presupuestal 2016 y, en su caso, en la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en
426 el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia autorizó el ingreso de los
427 siguientes invitados especiales: doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión
428 y Desarrollo; contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros; al
429 contador público Said Castaños y al contador público certificado Octavio Espinosa,
430 representantes del despacho auditor Pricewaterhousecoopers.

431 De los momentos de deliberación, destacan las siguientes:

432 **CONSIDERACIONES**

433 PRIMERA.- La Comisión de Vigilancia recibió el dictamen correspondiente a los estados
434 financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y que fue emitido por el
435 despacho externo denominado Pricewaterhousecoopers, en él se aprecia la opinión del



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

436 citado despacho en los términos siguientes; Los estados financieros adjuntos presentan
437 razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al
438 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y de variaciones de cambios en la
439 situación financiera, de flujos de efectivo, analítico de activos, analítico de la deuda y otros
440 pasivos y el informe sobre pasivos contingentes correspondientes al ejercicio terminado en
441 esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el
442 Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

443 SEGUNDA.- Derivado del Dictamen presentado por el despacho auditor
444 Pricewaterhousecoopers, la Comisión de Vigilancia, resolvió mediante el acuerdo
445 CGU(CV)20170510-04 enviar al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión
446 y Desarrollo un oficio a efecto de que para futuras auditorías, se lleve a cabo un análisis
447 más exhaustivo que aporte una opinión sobre el Control Interno de la Universidad, así
448 mismo que dicho dictamen verifique que los proveedores de la Universidad no incurren en
449 la hipótesis contenida en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

450 TERCERA.- Por unanimidad de votos la Comisión de Vigilancia, aprobó la Cuenta del
451 Ejercicio Presupuestal 2016.

452 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como al acuerdo CGU(CV)20170510-03,
453 la Comisión de Vigilancia emitió el siguiente:

454 **DICTAMEN**

455 ÚNICO.- La Comisión de Vigilancia se sirve presentar al Consejo General Universitario la
456 Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal 2016 para su conocimiento y recomienda su
457 aprobación.

458 Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 21,
459 fracción V, 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 61 del
460 Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

461 Atentamente,
462 "La verdad os hará libres"
463 Guanajuato, Guanajuato, 10 de mayo de 2017
464 LUZ ADRIANA YEBRA DEL RÍO
465 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

466 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
467 integrantes del Consejo General Universitario emitieran observaciones, al no



celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

468 presentarse intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno
469 la aprobación del dictamen y, por ende, la aprobación de la Cuenta del
470 Ejercicio Presupuestal 2016; acto seguido, el Secretario registró unanimidad de
471 votos.

472 **CGU2017-02-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
473 fracción IV, 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; y 50,
474 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
475 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
476 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
477 que le rindió la Comisión de Vigilancia y, por consiguiente,
478 aprobó la Cuenta del Ejercicio Presupuestal 2016.

479 **9.- Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes presentados por**
480 **la Comisión de Vigilancia sobre diversas propuestas de compraventa de**
481 **bienes inmuebles, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,**
482 **fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y**
483 **fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad**
484 **de Guanajuato:**

485 **9.1 Respecto del bien inmueble ubicado en calle Verano esquina**
486 **con Primavera s/n, colonia El Ranchito de San Cristóbal, de la**
487 **ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Giovana**
488 **Chrisel Fernández Contreras.**

489 Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente solicitó el apoyo
490 de la alumna Luz Adriana Yebra del Río, Secretaria de la Comisión de
491 Vigilancia, para dar lectura al dictamen correspondiente.

492
493
494

*Consejo General Universitario
Comisión de Vigilancia
Dictamen de la Sesión de CGU(CV)20170510*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

495 *Compraventa de inmueble de la sucesión de Carlos Urbina Balderas*

496 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

497 *Con fundamento en el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de*
498 *Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el*
499 *presente dictamen, conforme a los siguientes*

500 **ANTECEDENTES:**

501 *PRIMERO.- Conforme al artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica, corresponde a la*
502 *Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario "proponer al Consejo General*
503 *Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de*
504 *la Universidad."*

505 *SEGUNDO.- Conforme al artículo 21, fracción XIII, de la Ley Orgánica, el Rector General*
506 *presentó a la Comisión de Vigilancia la solicitud de compraventa realizada por Giovanna*
507 *Chrisel Fernández Contreras, para la adquisición de un bien inmueble, ubicado en calle*
508 *Verano esquina con Primavera s/n, Colonia el Ranchito de San Cristóbal, de la Ciudad de*
509 *Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato; solicitud que se genera por un monto de \$720,000.00*
510 *(setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) del cual la Universidad de Guanajuato es*
511 *propietaria.*

512 *Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente para*
513 *presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el*
514 *siguiente*

515 **PROCEDIMIENTO:**

516 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la*
517 *Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se*
518 *llevó a cabo el 10 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, bajo la presidencia*
519 *del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en*
520 *representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la*
521 *Comisión.*

522 *Para dar inicio, la alumna Luz Adriana Yebra del Río, Secretaria de la Comisión, verificó la*
523 *lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

524 Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del
525 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión; doctor
526 José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
527 Irapuato-Salamanca; maestro Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico de
528 la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; doctor David Yves Ghislain Delepine,
529 Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; maestra Hilda Marisa
530 Venegas Barbosa, representante titular de los profesores de la División de Ciencias
531 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; maestro Víctor Luis Muro Salinas,
532 representante titular de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
533 del Campus Celaya-Salvatierra; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular de
534 los profesores de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; Luz Adriana Yebra del
535 Río, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
536 del Campus León; maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los
537 alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y Daniel
538 Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias
539 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

540 Habiendo sido informado por la Secretaria de la presencia de diez de los diez integrantes
541 de esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.

542 SEGUNDO.- Con la finalidad de apoyar en la presentación de compraventa del bien
543 inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de
544 dudas al respecto, la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del
545 Estatuto Orgánico, autorizó el ingreso del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,
546 Abogado General de la Universidad de Guanajuato, como invitado especial.

547 TERCERO.- Mediante oficio 149/17 DISU, emitido por la Dirección de Infraestructura y
548 Servicios Universitarios, referente al reporte de verificación física del inmueble, manifiesta
549 que dicho predio no está considerado como estratégico para el desarrollo de las funciones
550 sustantivas y adjetivas de la Universidad de Guanajuato.

551 De los momentos de deliberación, destacan las siguientes

552 **CONSIDERACIONES**

553 PRIMERA.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley
554 Orgánica, corresponde a la Comisión de Vigilancia "proponer al Consejo General



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

555 *Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de*
556 *la Universidad."*

557 *SEGUNDA.- Que el bien inmueble materia de la solicitud de compraventa no se considera*
558 *estratégico para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad de*
559 *Guanajuato.*

560 *TERCERA.- El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, informó sobre la situación*
561 *jurídica que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para efectuar la compraventa, ya*
562 *que la oferente es descendiente directa (hija) del actual poseedor, quien ha hecho uso del*
563 *bien aproximadamente desde hace 30 treinta años, y acepta el inmueble en las*
564 *condiciones jurídicas y físicas en que se encuentra.*

565 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en el acuerdo CGU(CV)20170510-*
566 *10, la Comisión de Vigilancia emitió el siguiente:*

567 **DICTAMEN:**

568 **ÚNICO.** *La Comisión de Vigilancia, resolvió por unanimidad de votos proponer al Consejo*
569 *General Universitario la venta de un inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato,*
570 *ubicado en calle Verano esquina con Primavera s/n, Colonia el Ranchito de San Cristóbal,*
571 *de la Ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N, Guanajuato, por la cantidad de \$ 720,000.00*
572 *(setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a favor de Giovanna Chisel Fernández Contreras.*

573 *Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,*
574 *fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 50, fracción I, y 61 del*
575 *Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

576 *Atentamente,*
577 *"La verdad os hará libres"*
578 *Guanajuato, Guanajuato, a 10 de mayo de 2017*
579 *LUZ ADRIANA YEBRA DEL RÍO*
580 *SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

581 *Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los*
582 *integrantes del Consejo General Universitario emitieran sus observaciones, al*
583 *no presentarse intervención alguna, el Presidente sometió a consideración del*



584 pleno la aprobación del dictamen y, por ende, proceder con la compraventa;
585 acto seguido, el Secretario registró unanimidad de votos.

586 **CGU2017-02-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
587 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer
588 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
589 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
590 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió
591 la Comisión de Vigilancia y, por ende, autorizó la venta del
592 bien inmueble ubicado en calle Verano esquina con
593 Primavera s/n, colonia El Ranchito de San Cristóbal, de la
594 ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Giovana
595 Chrisel Fernández Contreras, por un monto de \$720,000.00
596 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

597 **9.2 Respecto de los bienes inmuebles ubicados en calle**
598 **Tabasco números 23, 27 y 29; y Jalisco número 6 de la**
599 **ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Ma. de**
600 **los Remedios Gutiérrez Hernández.**

601 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz a la alumna Luz Adriana
602 Yebra del Río, Secretaria de la Comisión de Vigilancia para proceder con la
603 lectura del dictamen relativo a la propuesta de compraventa de los bienes
604 inmuebles ubicados en Tabasco número 23, 27 y 29, y Jalisco número 6.

605 *Consejo General Universitario*
606 *Comisión de Vigilancia*
607 *Dictamen de la Sesión de CGU(CV)20170510*
608 *Compraventa de inmuebles de la sucesión de Carlos Urbina Balderas*

609 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

610 *Con fundamento en el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de*
611 *Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el*
612 *presente dictamen, conforme a los siguientes*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

613 **ANTECEDENTES:**

614 PRIMERO. Conforme al artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica, corresponde a la
615 Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario "proponer al Consejo General
616 Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de
617 la Universidad."

618 SEGUNDO. Conforme al artículo 21, fracción XIII, de la Ley Orgánica, el Rector General
619 presentó a la Comisión de Vigilancia las solicitudes de compraventa realizadas por los CC.
620 Ing. Jorge Alejandro Razo Rodríguez, C.P. Elvira Villa Aguillón, C. Marco Antonio Alvarado
621 Flores y C. Ma. de los Remedios Gutiérrez Hernández respecto a los inmuebles ubicados en
622 Calle Tabasco números 23, 27, 29, y Jalisco 6 de la Ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.,
623 de los cual la Universidad de Guanajuato es propietaria.

624 Con objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente para
625 presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el
626 siguiente

627 **PROCEDIMIENTO:**

628 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la
629 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se
630 llevó a cabo se llevó a cabo el 10 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, bajo la presidencia
631 del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en
632 representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la
633 Comisión.

634 Para dar inicio, la alumna Luz Adriana Yebra del Río, Secretaria de la Comisión, verificó la
635 lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor
636 Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del
637 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión; doctor
638 José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
639 Irapuato-Salamanca; maestro Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico de
640 la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; doctor David Yves Ghislain Delepine,
641 Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; maestra Hilda Marisa
642 Venegas Barbosa, representante titular de los profesores de la División de Ciencias
643 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; maestro Víctor Luis Muro Salinas,
644 representante titular de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
645 del Campus Celaya-Salvatierra; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular de
646 los profesores de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; Luz Adriana Yebra del
647 Río, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
648 del Campus León; maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los
649 alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y Daniel
650 Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias
651 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

652 Habiendo sido informado por la Secretaria de la presencia de diez de los diez integrantes
653 de esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.

654 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de compraventa del bien
655 inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de
656 dudas al respecto, la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

657 *Estatuto Orgánico, autorizó el ingreso del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,*
658 *Abogado General de la Universidad de Guanajuato, como invitado especial.*

659 *TERCERO. Mediante los oficios 151/17 DISU, 152/17 DISU, 150/17 DISU, 144/17 DISU,*
660 *emitidos por la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios, referente al reporte de*
661 *verificación física de los inmuebles ubicados en las calles Tabasco número 23, 27, y 29, y*
662 *Jalisco número 6 de la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, manifiesta que no están*
663 *considerados como estratégicos para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas*
664 *de la Universidad de Guanajuato.*

665 *De los momentos de deliberación destacan las siguientes:*

666 **CONSIDERACIONES**

667 *PRIMERA. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley*
668 *Orgánica, corresponde a la Comisión de Vigilancia "proponer al Consejo General*
669 *Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de*
670 *la Universidad."*

671 *SEGUNDA. Que los bienes inmuebles materia de la solicitud de compraventa no se*
672 *consideran estratégicos para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad*
673 *de Guanajuato.*

674 *TERCERA. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, informó sobre la situación*
675 *jurídica que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para efectuar la compraventa, y*
676 *que el oferente acepta el inmueble en las condiciones jurídicas y físicas en que se*
677 *encuentra.*

678 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en el acuerdo CGU(CV)20170510-*
679 *11, la Comisión de Vigilancia emitió el siguiente:*

680 **DICTAMEN**

681 **ÚNICO.** *La Comisión de Vigilancia, resolvió por unanimidad de votos proponer al Consejo*
682 *General Universitario la venta de cuatro bienes inmuebles, ubicados en las calles Tabasco*
683 *número 23, 27, y 29, y Jalisco número 6 de la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, por la*
684 *cantidad de \$ 2,700.000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor de Ma.*
685 *de los Remedios Gutiérrez Hernández.*

686 *Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,*
687 *fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 50, fracción I, y 61 del*
688 *Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

689 *Atentamente,*
690 *"La verdad os hará libres"*
691 *Guanajuato, Guanajuato, a 10 de mayo de 2017*
692 *LUZ ADRIANA YEBRA DEL RÍO*
693 *SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

694 *Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los*
695 *integrantes del Consejo General Universitario emitieran sus observaciones, al*



696 no presentarse intervención alguna, el Presidente puso a consideración del
697 pleno la aprobación del dictamen y, por ende, proceder con la compraventa;
698 acto seguido, el Secretario registró unanimidad de votos.

699 **CGU2017-02-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
700 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer
701 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
702 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
703 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió
704 la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la
705 venta de los bienes inmuebles ubicados en calle Tabasco
706 números 23, 27 y 29; y calle Jalisco número 6, de la ciudad
707 de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Ma. de los
708 Remedios Gutiérrez Hernández, por un monto de
709 \$2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100
710 M.N.).

711 **9.3 Respecto de los bienes inmuebles de la sucesión de**
712 **Carmen Beckmann Macías y Norman W. Beckmann del**
713 **partido judicial de San Miguel de Allende, ubicados en calle**
714 **Hernández Macías números 112, 113 y 117, y calle Umarán**
715 **número 12, a favor de Enrique Zavala Zambrano.**

716 A continuación, el Presidente mencionó de manera breve que la solicitud que
717 en este punto se atiende, fue tratada en varias ocasiones por la Comisión de
718 Vigilancia, con la finalidad de brindar un adecuado uso de los bienes de los
719 que dispone la Universidad y, toda vez que estos inmuebles no resultan útiles
720 para los fines institucionales, se decidió proceder con su venta. No obstante
721 que el C. Enrique Zavala Zambrano ofrecía la cantidad de \$21,000,000.00
722 (Veintiún millones de pesos moneda nacional), se encomendó al maestro



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

723 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, y al doctor Jorge
724 Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, proceder con las
725 negociaciones correspondientes para llevar a cabo la compraventa a un precio
726 no menor de \$23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos moneda nacional);
727 en este sentido, el solicitante aceptó el precio establecido y, es por ello, que se
728 presenta ante este órgano colegiado el dictamen de la Comisión de Vigilancia
729 relativo a los bienes inmuebles ubicados en calle Hernández Macías números
730 112, 113 y 117, y calle Umarán número 12. Acto seguido, el Presidente solicitó el
731 apoyo de la alumna Luz Adriana Yebra del Río, para proceder con la lectura de
732 este dictamen.

733
734
735
736
737

Consejo General Universitario
Comisión de Vigilancia
Dictamen de la Sesión de CGU(CV)20170510
Compraventa de inmuebles de la sucesión de
Carmen Beckmann Macías y Norman W. Beckmann

738 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

739 *Con fundamento en el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de*
740 *Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el*
741 *presente dictamen, conforme a los siguientes:*

742 **ANTECEDENTES**

743 *PRIMERO. Conforme al artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica, corresponde a la*
744 *Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario "proponer al Consejo General*
745 *Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de*
746 *la Universidad."*

747 *SEGUNDO. Conforme al artículo 21, fracción XIII, de la Ley Orgánica, el Rector General*
748 *presentó a la Comisión de Vigilancia la solicitud de compraventa realizada por Enrique*
749 *Zavala Zambrano, para la adquisición de los bienes inmuebles de los cuales la Universidad*
750 *de Guanajuato es propietaria, y que se ubican en calle Hernández Macías No. 112, No. 113,*
751 *No. 117 y Umaran No. 12, zona Centro en el municipio de San Miguel Allende, Guanajuato;*
752 *solicitud que se genera por un monto de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100*
753 *M.N.), \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), \$10,000,000.00 (diez millones de*
754 *pesos 00/100 M.N.) y \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente,*
755 *lo que resulta en un monto total de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100*
756 *M.N.) por los 4 inmuebles.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

757 Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente para
758 presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el
759 siguiente

760 **PROCEDIMIENTO:**

761 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la
762 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se
763 llevó a cabo se llevó a cabo el 10 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, bajo la presidencia
764 del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en
765 representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la
766 Comisión.

767 Para dar inicio, la alumna Luz Adriana Yebra del Río, Secretaria de la Comisión, verificó la
768 lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor
769 Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del
770 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión; doctor
771 José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
772 Irapuato-Salamanca; maestro Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico de
773 la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; doctor David Yves Ghislain Delepine,
774 Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; maestra Hilda Marisa
775 Venegas Barbosa, representante titular de los profesores de la División de Ciencias
776 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; maestro Víctor Luis Muro Salinas,
777 representante titular de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
778 del Campus Celaya-Salvatierra; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular de
779 los profesores de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; Luz Adriana Yebra del
780 Río, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
781 del Campus León; maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los
782 alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y Daniel
783 Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias
784 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

785 Habiendo sido informado por la Secretaria de la presencia de diez de los diez integrantes
786 de esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.

787 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de compraventa de los bienes
788 inmuebles propiedad de la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de
789 dudas al respecto, la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del
790 Estatuto Orgánico, autorizó el ingreso del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,
791 Abogado General de la Universidad de Guanajuato, como invitado especial.

792 TERCERO. Mediante los oficio 291/16 DISU y 553/16 DISU, emitido por la Dirección de
793 Infraestructura y Servicios Universitarios, referente al reporte de verificación física de los
794 inmuebles, manifiesta que los predios ubicados en la calle Hernández Macías número 113 y
795 117, y Umarán número 12, no están considerados como estratégicos para el desarrollo de
796 las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad de Guanajuato y, por medio del



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

797 *oficio 555/16 DISU manifiesta que el predio ubicado en la calle Hernández Macías número*
798 *112, si se considera estratégico.*

799 *De los momentos de deliberación, destacan las siguientes*

800 **CONSIDERACIONES:**

801 *PRIMERA.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley*
802 *Orgánica, corresponde a la Comisión de Vigilancia "proponer al Consejo General*
803 *Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de*
804 *la Universidad."*

805 *SEGUNDA.- Que la bien inmueble materia de la solicitud de compraventa no se considera*
806 *estratégico para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad de*
807 *Guanajuato.*

808 *TERCERA.- El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, informó sobre la situación*
809 *jurídica que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para efectuar la compraventa, ya*
810 *que el ofertante acepta el inmueble en las condiciones jurídicas y físicas en que se*
811 *encuentra.*

812 *CUARTA.- Toda vez que de los avalúos presentados se permite apreciar el valor de los*
813 *inmuebles, la Comisión de Vigilancia considera que es viable que la Oficina del Abogado*
814 *General en coordinación con el Secretario de Gestión y Desarrollo, formule una*
815 *contrapropuesta procurando que el monto de venta sea de 23'000,000.00 (veintitrés*
816 *millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), y en caso de ser aceptada la contraoferta se*
817 *recomiende al Consejo General Universitario aprobar la venta.*

818 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en el acuerdo CGU(CV)20170510-*
819 *12, la Comisión de Vigilancia emitió el siguiente:*

820 **DICTAMEN:**

821 **ÚNICO.** *La Comisión de Vigilancia, resolvió por unanimidad de votos proponer al Consejo*
822 *General Universitario la aprobación de la compraventa de los bienes inmuebles ubicados*
823 *en calle Hernández Macías números 112, 113 y 117 y calle Umarán número 12, de San Miguel*
824 *de Allende, Guanajuato, por un monto de 23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos*
825 *00/100 Moneda Nacional).*

826 *Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,*
827 *fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 50, fracción I, y 61 del*
828 *Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

829 *Atentamente,*
830 *"La verdad os hará libres"*
831 *Guanajuato, Guanajuato, a 10 de mayo de 2017*
832 *LUZ ADRIANA YEBRA DEL RÍO*



833

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

834 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
835 integrantes del Consejo General Universitario emitieran sus observaciones, al
836 no presentarse intervención alguna, el Presidente puso a consideración del
837 Pleno la aprobación del dictamen y, por ende, proceder con la compraventa;
838 acto seguido, a lo que el Secretario registró unanimidad de votos.

839 **CGU2017-O2-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
840 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50,
841 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
842 Universidad de Guanajuato; así como en el 2875 del
843 Código Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del
844 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de
845 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y,
846 por consiguiente, autorizó a la sucesión a bienes de
847 Carmen Beckmann Macías Expediente 57/2015 y a la
848 sucesión a bienes de Norman W. Beckmann Expediente
849 166/2015 ambas radicadas en el Juzgado Segundo Civil
850 de San Miguel de Allende, Guanajuato, la venta de los
851 bienes inmuebles ubicados en calle Hernández Macías
852 números 112, 113 y 117; y calle Umarán número 12, de San
853 Miguel de Allende, Guanajuato, a favor de Enrique Zavala
854 Zambrano, por un monto de \$23,000,000.00 (veintitrés
855 millones de pesos 00/100 M.N.).

856 **10.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la**
857 **Comisión de Vigilancia, relativo a la solicitud de comodato del consultorio**
858 **número 6 de Medicina del Trabajo de la Unidad de Primer Contacto en**
859 **Guanajuato, al proveedor del laboratorio LABPAC, con fundamento en lo**



860 **dispuesto por el artículo 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y**
861 **50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos**
862 **de la Universidad de Guanajuato.**

863 Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente presentó ante el
864 pleno el punto relativo a la solicitud de comodato del consultorio número 6 de
865 Medicina del Trabajo de la Unidad de Primer Contacto en Guanajuato emitida
866 por el laboratorio LABPAC, explicando que la finalidad de la solicitud es brindar
867 a los usuarios de la Red Médica de la Universidad de Guanajuato el servicio de
868 toma de muestras por un plazo de seis meses. Refirió que el laboratorio
869 LABPAC es uno de los principales proveedores de la Red Médica y, con base
870 en el análisis de la demanda del servicio generado por los usuarios durante
871 estos seis meses, se considerará la posibilidad de establecer, mediante
872 licitaciones, un laboratorio de manera permanente. En ese sentido, el
873 Presidente cedió el uso de la voz a la alumna Luz Adriana Yebra del Río, para
874 que diera lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Vigilancia.

875 *Consejo General Universitario*
876 *Comisión de Vigilancia*
877 *Dictamen de la Sesión CGU(CV)20170510*
878 *Solicitud de Comodato del consultorio número 6 de Medicina del Trabajo de la*
879 *Unidad de Primer Contacto en Guanajuato*

880 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

881 *Con fundamento en el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de*
882 *Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el*
883 *presente dictamen, conforme a los siguientes:*

884 **ANTECEDENTES**

885 *PRIMERO: La Comisión de Vigilancia recibió la solicitud del doctor Daniel Pérez*
886 *Cervantes, Director de la Red Médica, por medio de la cual propone el comodato del*
887 *consultorio número 6 de Medicina del Trabajo de la Unidad de Primer Contacto en*
888 *Guanajuato, en favor de laboratorios LABPAC, con la finalidad de facilitar la toma de*
889 *muestras de laboratorio de los usuarios de la Red Médica, por parte del referido*
890 *proveedor.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

891 *SEGUNDO: De acuerdo con la fracción VI, artículo 59 de la Ley Orgánica, corresponde a*
892 *la Comisión de Vigilancia, entre otras atribuciones la de "Proponer al Consejo General*
893 *Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles*
894 *de la Universidad".*

895 *TERCERO: De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción VI, de la Ley*
896 *Orgánica, corresponde al Consejo General Universitario "Acordar sobre la enajenación,*
897 *arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad".*

898 *Con el objetivo de revisar la solicitud de comodato del consultorio número 6 de*
899 *Medicina del Trabajo de la Unidad de Primer Contacto en Guanajuato en favor del*
900 *laboratorio LABPAC, y de dictaminar lo conducente para presentarla al Consejo General*
901 *Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente*

902 **PROCEDIMIENTO**

903 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la*
904 *Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia*
905 *se llevó a cabo se llevó a cabo el 10 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, bajo la*
906 *presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la*
907 *Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General*
908 *y Presidente de la Comisión.*

909 *Para dar inicio, la alumna Luz Adriana Yebra del Río, Secretaria de la Comisión, verificó*
910 *la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor*
911 *Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en*
912 *representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de*
913 *la Comisión; doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de*
914 *la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; maestro Víctor Guillermo Flores Rodríguez,*
915 *Secretario Académico de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; doctor*
916 *David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del*
917 *Campus León; maestra Hilda Marisa Venegas Barbosa, representante titular de los*
918 *profesores de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus*
919 *Guanajuato; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular de los profesores de*
920 *la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; doctor*
921 *Gilberto Carreño Aguilera, representante titular de los profesores de la División de*
922 *Ingenierías del Campus Guanajuato; Luz Adriana Yebra del Río, representante titular de*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

923 *los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León;*
924 *maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los alumnos de la*
925 *División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y Daniel Alejandro Díaz*
926 *Cornejo, representante titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y*
927 *Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.*

928 *Habiendo sido informado por la Secretaria de la presencia de diez de los diez*
929 *integrantes de esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para*
930 *sesionar.*

931 *SEGUNDO.- Con la finalidad de apoyar en la presentación de este punto y, en su caso, en*
932 *la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en el artículo 52 del Estatuto*
933 *Orgánico, la Comisión de Vigilancia autorizó el ingreso como invitados especiales al*
934 *doctor Daniel Pérez Cervantes, Director de la Red Médica y al maestro Mauricio*
935 *Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad.*

936 *De los momentos de deliberación, destacan las siguientes:*

937 **CONSIDERACIONES**

938 *PRIMERA.- De la solicitud de comodato se desprende que, de ser aprobada la petición,*
939 *el comodato será por un periodo de 6 meses a partir del 1° de junio de 2017, tiempo que*
940 *servirá para analizar los resultados de este contrato y en su caso tomar la decisión*
941 *conducente.*

942 *SEGUNDA.- La Comisión de Vigilancia considera que al aprobar esta solicitud de*
943 *comodato se facilitará el acceso a un servicio de calidad a los usuarios de la Red*
944 *Médica Universitaria, por lo cual considera viable la aprobación de dicha solicitud.*

945 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en el acuerdo*
946 *CGU(CV)20170510-13, la Comisión de Vigilancia emitió el siguiente:*

947 **DICTAMEN**

948 *ÚNICO.- La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario la*
949 *aprobación de la solicitud de comodato del consultorio número 6 de Medicina del*
950 *Trabajo de la Unidad de Primer Contacto en Guanajuato en favor del laboratorio*
951 *LABPAC por un periodo de 6 meses a partir del 1° de junio de 2017.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

952 *Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,*
953 *fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 61 del Estatuto*
954 *Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

955 *Atentamente,*
956 *"La verdad os hará libres"*
957 *Guanajuato, Guanajuato, 10 de mayo de 2017*
958 *LUZ ADRIANA YEBRA DEL RÍO*
959 *SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

960 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
961 integrantes del Consejo General Universitario emitieran sus observaciones, al
962 no presentarse intervención alguna, el Presidente puso a consideración del
963 pleno la aprobación del dictamen; acto seguido, el Secretario registró
964 unanimidad de votos.

965 **CGU2017-02-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
966 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50,
967 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
968 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
969 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
970 que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
971 autorizó el comodato del consultorio número 6 de
972 Medicina del Trabajo de la Unidad de Primer Contacto en
973 Guanajuato, a favor del laboratorio LABPAC, por un
974 periodo de seis meses, a partir del 01 de junio de 2017.

975 **11.- Presentación del informe de labores del Procurador Universitario de**
976 **los Derechos Académicos, correspondiente al periodo del 28 de mayo de**
977 **2016 al 11 de mayo de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo**
978 **16, fracción XIX, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 31 del**
979 **Reglamento de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos;**
980 **ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**



celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

981 Para el desahogo del presente punto, el Presidente cedió el uso de la voz al
982 maestro José de Jesús González García, Procurador Universitario de los
983 Derechos Académicos, quien procedió a dar lectura a su informe de labores,
984 correspondiente al periodo del 28 de mayo de 2016 al 11 de mayo de 2017.
985 Concluida la lectura, el Consejo General Universitario tuvo por rendido el
986 informe correspondiente.

987 **12.- Asuntos Generales**

988 Al no existir más asuntos por desahogar, el Presidente dio por concluida la
989 sesión siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día.

990 **Acuerdos:**

991 **CGU2017-02-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
992 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
993 pleno del Consejo General Universitario autorizó por
994 unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales
995 al doctor Raúl Arias Lovillo, Secretario Académico, para el
996 desahogo del punto 7; al doctor Jorge Alberto Romero
997 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, para los puntos
998 7, 8 y 9; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,
999 Abogado General, para los puntos 7, 8, 9 y 10; al maestro
1000 Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos
1001 Académicos, para el punto 7; al contador público Pedro
1002 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el
1003 punto 8; al doctor Daniel Pérez Cervantes, Director de la
1004 Red Médica, para el punto 10 y al maestro José de Jesús
1005 González García, Procurador Universitario de los Derechos
1006 Académicos, para el punto 11.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

- 1007 **CGU2017-02-02-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del
1008 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
1009 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de
1010 votos las actas CGU2017-01, CGU2017-E5, CGU2017-E6 y
1011 CGU2017-E7; correspondientes a la primera sesión ordinaria
1012 del 17 de febrero de 2017, dos extraordinarias del 05 de abril
1013 de 2017 y una extraordinaria del 25 de abril de 2017.
- 1014 **CGU2017-02-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1015 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y
1016 fracción I, y 58, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la
1017 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
1018 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
1019 que le rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del
1020 Desarrollo Institucional y, en consecuencia, autorizó la
1021 creación de la Escuela de Nivel Medio Superior de
1022 Moroleón.
- 1023 **CGU2017-02-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1024 fracción IV, 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; y 50, primer
1025 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1026 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
1027 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió
1028 la Comisión de Vigilancia y, por consiguiente, aprobó la
1029 Cuenta del Ejercicio Presupuestal 2016.
- 1030 **CGU2017-02-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1031 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer
1032 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1033 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
1034 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-O2
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

1035 la Comisión de Vigilancia y, por ende, autorizó la venta del
1036 bien inmueble ubicado en calle Verano esquina con
1037 Primavera s/n, colonia El Ranchito de San Cristóbal, de la
1038 ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Giovana
1039 Chrisel Fernández Contreras, por un monto de \$720,000.00
1040 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

1041 **CGU2017-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1042 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer
1043 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1044 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
1045 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió
1046 la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la
1047 venta de los bienes inmuebles ubicados en calle Tabasco
1048 números 23, 27 y 29; y calle Jalisco número 6, de la ciudad
1049 de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Ma. de los
1050 Remedios Gutiérrez Hernández, por un monto de
1051 \$2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100
1052 M.N.).

1053 **CGU2017-O2-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1054 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer
1055 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1056 de Guanajuato; así como en el 2875 del Código Civil para el
1057 Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General
1058 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
1059 que le rindió la Comisión de Vigilancia y, por consiguiente,
1060 autorizó a la sucesión a bienes de Carmen Beckmann
1061 Macías Expediente 57/2015 y a la sucesión a bienes de
1062 Norman W. Beckmann Expediente 166/2015 ambas



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

1063 radicadas en el Juzgado Segundo Civil de San Miguel de
1064 Allende, Guanajuato, la venta de los bienes inmuebles
1065 ubicados en calle Hernández Macías números 112, 113 y 117;
1066 y calle Umarán número 12, de San Miguel de Allende,
1067 Guanajuato, a favor de Enrique Zavala Zambrano, por un
1068 monto de \$23,000,000.00 (veintitrés millones de pesos
1069 00/100 M.N.).

1070 **CGU2017-02-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1071 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer
1072 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad
1073 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
1074 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió
1075 la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó el
1076 comodato del consultorio número 6 de Medicina del
1077 Trabajo de la Unidad de Primer Contacto en Guanajuato, a
1078 favor del laboratorio LABPAC, por un periodo de seis meses,
1079 a partir del 01 de junio de 2017.

1080 **Informes:**

1081 Primero.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la
1082 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el doctor Luis Felipe Guerrero
1083 Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato, presentó al Consejo
1084 General Universitario el informe de labores realizadas en el periodo
1085 comprendido entre el 01 de febrero de 2017 y el 01 de mayo de 2017.

1086 Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento
1087 de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, el maestro José
1088 de Jesús González García, Procurador Universitario de los Derechos



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2017-02
Segunda Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete

1089 Académicos, presentó al Consejo General Universitario el informe anual de
1090 actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de mayo de
1091 2016 y el 11 de mayo de 2017.

1092 Doy fe.

1093

1094

Atentamente,
"La verdad os hará libres"



SECRETARÍA GENERAL

1095

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA

1096

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO